

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA RESOLVER EL ESTADO DE EMERGENCIA EN QUE OPERA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**SEN. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E**

El que suscribe, **DIPUTADO ARMANDO FIDEL CASTRO TRASVIÑA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a realizar diversas acciones para resolver el estado de emergencia en que opera el sistema eléctrico de Baja California Sur y evitar que se sigan presentando los apagones que en la temporada de altas temperaturas afectan a las y los sudcalifornianos**, de conformidad con las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

A partir de la llegada de la mal llamada cuarta transformación, son comunes los apagones en Baja California Sur. Cada año, en la temporada de verano, las y los sudcalifornianos ven afectados sus hogares y sus actividades con los constantes cortes de electricidad que generan no sólo pérdidas de sus electrodomésticos y alimentos, sino que también interfieren en las actividades económicas afectando el ingreso de las familias y de los establecimientos sudcalifornianos, quienes aunque padecen el desabasto de luz, tienen que pagar sus recibos con tarifas altísimas, de las más caras del país.

El pésimo servicio de electricidad que se brinda en la entidad, se ha convertido en una queja constante de la población y con justa razón ya que hasta el momento no se han recibido por parte del gobierno federal soluciones integrales a los problemas que enfrenta el sistema eléctrico de Baja California Sur.

Este año, aunque no ha llegado el verano, los apagones ya comienzan a presentarse, afectando en días pasados a miles de usuarios de los municipios de La Paz y Los Cabos.

Ante ello preocupa que la situación empeore pues como se mencionó aún no empieza la temporada de verano que, de acuerdo con el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), va del 15 de mayo al 15 de septiembre, meses en los que la demanda de energía eléctrica es mayor que el resto del año, debido a las altas temperaturas que se llegan a alcanzar y al consecuente incremento en el uso de aparatos eléctricos sobre todo para preservar los alimentos, pero también para mantener la temperatura en valores más soportables que le permitan a la población realizar sus actividades diarias.

La llegada del verano en la mayor parte de las entidades federativas no representa problemas para sus sistemas eléctricos pues generalmente, el CENACE reporta que aunque los márgenes de reserva eléctrica en esta temporada se estrechan debido al crecimiento de la demanda, éstos son suficientes para la operación confiable del sistema eléctrico nacional y la prevención del desabasto, pero esto no es así en Baja California Sur.

El sistema eléctrico de Baja California Sur se encuentra aislado del Sistema Interconectado Nacional gracias al capricho del presidente que canceló el proyecto de conexión a la red a través de un cable subacuático. Esta falta de conexión implica que para satisfacer su demanda la entidad únicamente cuenta con la energía generada en su territorio y cuando la energía que genera no es suficiente para satisfacer su demanda no puede acceder a las transferencias de electricidad como el resto de las entidades.

Lo anterior se traduce en un rezago en su capacidad para generar energía eléctrica ante el constante incremento en la demanda, por lo que en las temporadas de mayor demanda su sistema colapsa al no contar con las suficientes reservas y se genera desabasto, de ahí que para Baja California Sur el verano represente intermitencia en el servicio eléctrico.

Desde 2019 los apagones se presentan cada año con más frecuencia y se ha convertido en una constante que la CENACE declare al sistema eléctrico de Baja California Sur, en

“estado operativo de emergencia al contar con un margen de reserva menor al 4 por ciento y no soportar la contingencia sencilla más severa”.

Dicho estado de emergencia deriva en los llamados “cortes preventivos”, que cada año afectan a miles de personas, en los municipios de Baja California Sur, situación que resulta inaceptable, pues la falta de inversión federal en proyectos que desarrollen el sistema eléctrico sudcaliforniano impide que se pueda brindar el servicio eléctrico en igualdad de condiciones que en el resto del país, lo que representa un trato diferenciado en perjuicio de la mencionada entidad, el cual debe ser corregido de manera urgente.

Al respecto, se reconocen las oportunas gestiones del gobernador Carlos Mendoza Davis, quien desde 2019 con motivo de los constantes apagones, ha solicitado al gobierno federal la intervención inmediata del titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de resolver la problemática de los colapsos del sistema eléctrico de la entidad.

En las reuniones con el titular de la CFE se llegaron a varios acuerdos entre los que destacan la conformación de un órgano regional integrado por autoridades y por la sociedad civil, para revisar las políticas energéticas para el estado, así como la presentación de un Plan específico con medidas para atender y prevenir las potenciales contingencias que se presentan en verano en la entidad.

Desafortunadamente, no existe claridad en la ejecución de dichas acciones pues, hasta el momento no se ha dado a conocer, ni la integración de dicho órgano, ni el Plan integral de CFE para atender las problemáticas del sistema eléctrico de Baja California Sur.

Ejemplo de ello consiste en el anuncio que a inicios de 2020 emitió la CFE sobre la compra de una barcaza de segunda mano para generar electricidad con base en combustóleo, la cual se pretendía instalar en Punta Prieta, medida que varios expertos indicaron tendría impactos muy negativos en el medio ambiente y que afortunadamente no se concretó.

Posteriormente, en 2020 se anunció el traslado de dos plantas de electricidad móviles de turbogás o gas natural, desde la Central de Lechería en el Estado de México hasta

Baja California Sur, con una capacidad de 74 Megawatts, las cuales recientemente concluyeron su instalación y en febrero del año en curso se anunció su puesta en operación.

También existen otros compromisos pendientes como la instalación de cuatro nuevas unidades aeroderivadas móviles capaces de generar 108 Megawatts o la instalación de una Central de Ciclo Combinado, sin embargo, estas medidas no son suficientes, muestra de ello, son los apagones que se presentaron el 26 de abril del año en curso.

Con base en lo anterior, se afirma que el panorama del sector eléctrico de Baja California Sur continúa siendo crítico y por ello, se requieren soluciones a corto, mediano y largo plazo para resolver a fondo sus problemáticas, al respecto, diversas organizaciones y expertos del estado de Baja California Sur coinciden en que se requiere de un plan de transición energética, destacando entre sus propuestas las siguientes:

- Proyecto para almacenamiento: Sistema de almacenamiento de 20MW de capacidad por al menos 4 horas, que permita detonar las energías renovables en el sistema eléctrico de Baja California Sur y contribuya a la transitar a un sistema más eficiente y sustentable.
- Proyecto para transmisión: 260 kilómetros de línea de transmisión de 230 a 400KV, que permita proporcionar infraestructura para el transporte de energía y con esto se reduzca la congestión concentrada al sur del estado provocada por el crecimiento de la demanda energética.
- Implementación de más proyectos de energías limpias.
- Concretar el proyecto de conexión al SIN a través de un cable submarino.

En atención a lo expuesto, resulta necesario que las autoridades competentes, en primer lugar, realicen las acciones inmediatas para garantizar el abasto de electricidad en la entidad a efecto de evitar que se presenten cortes en el servicio eléctrico.

Pero también, resulta fundamental una planeación integral con proyectos que permitan que se brinde un suministro de energía continuo y confiable, tales como las energías limpias y la conexión de Baja California Sur al SIN, proyecto que lamentablemente se ha postergado por muchos años.

Cabe mencionar que, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Estado, a través de la Secretaría de Energía, dirigir las actividades de planeación del Sistema Eléctrico Nacional.

Por su parte, la Ley de la Industria Eléctrica establece que la Secretaría de Energía está facultada para establecer, conducir y coordinar la política energética del país en materia de energía eléctrica.

La citada ley también establece que la política, regulación y vigilancia de la industria eléctrica, tendrá como objetivo, entre otros, garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional; promover que las actividades de la industria eléctrica se realicen bajo criterios de sustentabilidad; y fomentar la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica, así como la seguridad energética nacional.

Con fundamento en lo anterior, consideramos imperativo que tanto la CFE como la Secretaría de Energía, cumplan los objetivos de la política de energía eléctrica establecidos en la citada Ley y solucionen la compleja situación en la que se encuentra el sistema eléctrico de Baja California Sur, con acciones inmediatas para evitar que continúen los apagones, pero también con una planeación y gestión de los recursos necesarios ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de proyectos que a mediano y largo plazo permitan a las y los sudcalifornianos recibir de forma eficiente, confiable y continua, un servicio de interés público, que como tal, corresponde al Estado garantizar en igualdad de condiciones en todo el país.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a su consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

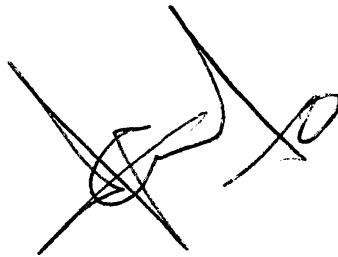
**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a realizar una planeación del sistema eléctrico de Baja California Sur que permita garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del servicio eléctrico en la entidad, así como a ejecutar proyectos de ampliación y mejoramiento de la

infraestructura eléctrica de la entidad, otorgando prioridad a las energías limpias, la conexión al Sistema Interconectado Nacional mediante un cable submarino y todos aquellos proyectos que en un corto, mediano y largo plazo aseguren a las y los sudcalifornianos la prestación eficiente de este servicio básico.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que concrete a la brevedad los compromisos establecidos con el gobierno estatal para atender el estado de emergencia en el que constantemente opera el Sistema Eléctrico de Baja California Sur con el propósito de evitar más apagones y las afectaciones que éstos causan a las familias y establecimientos sudcalifornianos cada verano.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a asignar recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, para la ejecución de proyectos de ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica en Baja California Sur.

**Atentamente,**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Armando Fidel Castro Trasviña', with a stylized flourish at the end.

**Dip. Armando Fidel Castro Trasviña.**

Dado en el recinto de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.